

Buenos Aires a tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho, reunidos en su sala de acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores Ministros, doctores don Ricardo González del Solar, don Dámaso E. Palacio y don José Figueroa Alcorta dijeron: que hallándose vacante el puesto de Intendente del Palacio de Justicia, acordaban nombrar para desempeñarlo, al oficial mayor del tribunal don Miguel Tobias Padilla, para ocupar la vacante dejada por este, al doctor Raúl Giménez Videla, y para llenar la vacante de auxiliar que existía, a don Estanislao Jorge Salas.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se inscribiese en el libro correspondiente y se comunicase a quienes corresponda.

En Buenos Aires a tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores Ministros, doctores don Dámaso E. Palacio y don José Figueroa Alcorta dijeron: que hallándose vacante el puesto de intendente del Palacio de Justicia, acordaban nombrar, para desempeñarlo, al oficial mayor del tribunal don Miguel Tobias Padilla, para ocupar la vacante dejada por este al doctor Raúl Giménez Videla, y para llenar la vacante de auxiliar que existía, a don Estanislao ^{Jorge} Salas.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se inscribiese en el libro correspondiente y se comunicase a quienes corresponda. Entre líneas: Jorge Salas

A. Bermejo

D. E. Palacio

J. Figueroa Alcorta